



Municipalidad de La Plata

29 JUL 2005

Registro de Decretos

Folio N° 1353

LA PLATA,

VISTO:

El expediente 4061-59705/05 mediante el cual se tramita la solicitud de "Declaración de Interés Municipal" del evento denominado "**Congreso Internacional Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos 2005**" por parte de la Universidad Tecnológica Nacional –Facultad Regional La Plata-, a desarrollarse en la sede de esta institución los días 30 y 31 de agosto del año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que el "problema de la basura" constituye actualmente uno de los mayores desafíos para la gestión ambiental en todo el país y en nuestra Provincia en particular, como así también en otros países del mundo;

Que en este sentido ha dejado de ser exclusivamente una cuestión ambiental, económica, urbana o ética, muy por el contrario, requiere una equilibrada consideración de todas estas disciplinas;

Que la correcta gestión de los residuos domiciliarios o los residuos sólidos urbanos (RSU) presenta una diversidad de problemas que van desde la complejidad de la gestión y disposición final de residuos domiciliarios en las grandes urbes, hasta el fenómeno de los innumerables basurales a cielo abierto que se encuentran a lo largo y a lo ancho del país en ciudades de tamaño intermedio y pequeño;

Que la gestión integral de residuos, obliga a encarar las soluciones al problema con una lógica transversal, considerando cada etapa en el "ciclo de la basura" (generación en el hogar - disposición inicial - recolección - transporte-transferencia - tratamiento y/o procesamiento y disposición final) es consecuencia de las instancias anteriores y a su vez, constituye un factor condicionante para las etapas sucesivas;

Que no es posible plantear soluciones jurídicas o técnicas de manejo acertado, sin tener en cuenta las interrelaciones de las diferentes etapas entre sí;

Que el referido Congreso tiene tramitada la Declaración de Interés por parte de la Honorable Cámara de Senadores y de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y los municipios de la región, Ensenada y Berisso;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1ro.- Declárase de Interés Municipal al evento denominado "**Congreso Internacional Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos 2005**" por parte de la Universidad Tecnológica Nacional –Facultad Regional La Plata-, a desarrollarse en la sede de esta institución los días 30 y 31 de agosto del año 2005.-

ARTICULO 2do.- El presente decreto será refrendado por el señor Subsecretario de Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Arq. ARIEL IGLESIAS
Subsecretario de Planeamiento
y Desarrollo Urbano



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA